

## MODELO DE ALEGACIÓN

INTERESADO: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

**ALEGACIONES:** ORDEN de XXX de XXX de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

<b>Artículo:</b>  <b>ORDEN, ANEXO III-B</b>  Aumentar el número de horas asignadas al área de Educación Física, pasando de 2 a 3 horas.	<b>Tipo de propuesta</b> (marcar lo que corresponda)	
	<input type="checkbox"/>	Adición
	<input type="checkbox"/>	Supresión
	<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación
<input type="checkbox"/>	Observación	
<b>Motivación</b> (citar la base legal o científica que fundamenta la propuesta):  - Cumplir con la propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre la función del deporte en la educación (2007/2086 (INI): "... a los Estados miembros que hagan obligatoria la educación física en la enseñanza primaria y secundaria y acepten el principio de que el horario escolar debería garantizar al menos tres clases de educación física por semana, si bien debería animarse a las escuelas a superar, en la medida de lo posible, este objetivo mínimo".  - Cumplir con el Plan Integral para la actividad Física y el Deporte (A+D), del Consejo Superior de Deportes, que en su programa 3 sobre <i>Actividad física y Deporte Escolar</i> , aporta una serie de medidas a las administraciones competentes con el objetivo de potenciar la Educación Física como el pilar esencial para conseguir la creación de hábitos saludables y luchar con el sedentarismo y la obesidad infantil en España. Concretamente la medida 013, <i>Mejorar la EF curricular</i> , pretende transmitir a las administraciones competentes la necesidad de aumentar la práctica deportiva curricular de nuestro alumnado.  - Facilitar el cumplimiento de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para los jóvenes de entre 5 y 17 años, a los que pide que inviertan, como mínimo, 60 minutos diarios en actividades físicas de intensidad moderada o vigorosa.  - No se corresponde con lo que recoge el Art. 8.5 de la Orden: "Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que, a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos".  - Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (Página 19408, 2º párrafo)		

*“En cuanto a la adopción de hábitos saludables es muy importante tener en cuenta que se estima que hasta un 80% de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela, tal y como recoge el informe Eurydice, de la Comisión Europea de 2013; por ello la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante en la jornada escolar si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados, que influye en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual”*

- Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2013. La educación física y el deporte en los centros escolares de Europa. Informe de Eurydice. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

Otras motivaciones pedagógicas que justifican el aumento del horario actual y por lo tanto la no pérdida de 3,5 horas semanales en el área de Educación Física:

En relación a los alumnos pertenecientes a familias desfavorecidas y con alto grado de absentismo escolar: En muchos casos, la clase de educación física es la forma de motivarlos para que asistan a la escuela. Existen casos en los que hay una relación directa entre los días que no hay EF y los que no van a clase. Esto hace pensar que con la disminución de horas de esta asignatura se agravará este problema.

En cuanto a los alumnos ACNES, hiperactivos, o de capacidades intelectuales limitadas: Para muchos de ellos, la clase de EF es la única en la que tienen un rendimiento bueno o muy bueno. Lo que ayuda a mejorar su autoestima y favorece su integración en el grupo clase.

Relacionado con los alumnos con discapacidad física: Dadas las características especiales de esta asignatura, se puede trabajar de la forma más motivante, la inclusión de estos niños en el grupo, por las características de nuestra área.

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:**